

MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 156

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE:2019-7310 *Decreto 399/2019 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 399/2019 de fecha 2 de agosto y al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal don julio Ruiz de Salazar Echevarría la competencia para la celebración del matrimonio civil entre don Óscar Saiz Fernández y doña Lorena Gómez Mier que tendrá lugar el día 10 de agosto del presente año en Reocín.

Reocín, 2 de agosto de 2019.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2019/7310